

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 98 319-1**

**VISTOS:**

Lo solicitado por la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 323/98 de fecha 18 de agosto de 1998 y por la Srta. VICTORIA HALABI RODRIGUEZ; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Septiembre de 1998, la reducción de su actual jornada, solicitada por la académica de la Facultad de Farmacia, **Srta. VICTORIA HALABI RODRIGUEZ**, de Dedicación Especial a Dedicación Compartida En consecuencia, a partir de la misma fecha la Srta. Halabí Rodríguez reducirá sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2° Por efecto de lo dispuesto, entiéndase transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa la Srta. Halabí Rodríguez en uno de INSTRUCTOR D.C., nuevo ítem 980131 (2144), quedando las 11 horas liberadas a disposición de la Facultad.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 26 de 1998.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/eos

98-119